



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección General de Administración, con domicilio en Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01030 en la Ciudad de México, teléfono 5552295600, extensión 1901, es la instancia responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado **"SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo. (publicación 05/02/1917, última reforma 02/06/2026); Constitución Política de la Ciudad de México: artículos 7, apartado E; 46, apartado A, inciso b); y 48 (publicación: 05/02/2017, última reforma: 23/07/2026); Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México: artículos 1, 24 y 42 (publicación: 08/02/2019, última reforma: 07/06/2019); Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México: artículos 2 fracción XXIII, 22 fracción XVII, 128 y 133. (fecha de publicación: 13/07/2026, sin reformas); Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: artículos 1, 2, 3 fracciones I, XIV, XXXIII y XXXVII, 9, 10, 29, 30, 31, 38, 39 y 40. (fecha de publicación: 13/07/2026, sin reformas); Ley de Archivos de la Ciudad de México: artículos 1, 2 fracción IX, 4 fracción LIV y 7 (publicación: 13/07/2026, última reforma 20/08/2026); Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, artículos 4 fracción VIII y 33 (publicación: 12/07/2019, última reforma: 13/07/2026); Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: artículos 63 fracción II y 64 fracciones V, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XX, XXX, XXXI y XXXII (publicación: 23/10/2019, última reforma: 07/05/2025); Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Capítulo VI "Descripción de Objetivo y Funciones" punto 7. Dirección General de Administración, funciones 16, 21, 23, 45, 46 (aprobado: 05/12/2019, última modificación: 01/07/2025); Manual de Procedimientos Específico de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Capítulo VI De la Dirección General de Administración, Procedimientos 28 y 63 (aprobado 27/12/2019, última modificación 16/10/2025); Lineamientos Generales de Trabajo para las Personas Trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, artículos 5, 6, 9, 10 y 14 fracciones I, III, XII, XIII, 28 y 38; (aprobado 5/12/2019, última reforma publicada el 01/08/2026); Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: perfil del puesto "Director(a) General de Administración" (aprobado 05/12/2019, última modificación 01/09/2026).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar los expedientes personales de cada una de las personas trabajadoras, prestadoras de servicios profesionales, prestadoras de servicio social y de prácticas profesionales que prestan sus servicios en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como la administración de la nómina, prestaciones y movimientos del personal para el establecimiento de relaciones laborales, de prestación de servicios personales y de prestación de servicio social y de prácticas profesionales. Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes destinatarios: a las *autoridades garantes en materia de transparencia*, para la sustanciación de los procedimientos en materia de transparencia y protección de datos personales tramitados ante ellos; a la *Auditoría Superior de la Ciudad de México*, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a los *órganos jurisdiccionales locales y federales*, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; a los *órganos de procuración de justicia locales y federales*, para la sustanciación de los procesos tramitados ante ellos; a los *órganos internos de control*, para las actividades que realizan en ejercicio de sus funciones de control interno, auditoría evaluación gubernamental y realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas; al *ISSSTE, SAT, FOVISSSTE, INFONACOT Y CONSAR*, en cumplimiento al ejercicio de sus funciones y atribuciones y a las obligaciones establecidas, con la finalidad de llevar a cabo los procesos de nómina.

Para las finalidades antes señaladas, los datos personales se recaban de manera directa, por lo que se solicitarán los siguientes datos personales: *datos identificativos*: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), estado civil, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, matrícula del servicio militar nacional, nacionalidad, género, firma, fotografía, número de pasaporte, número de seguridad social, clave de elector, número identificador OCR (INE), clave de elector (alfa numérico INE), ciudadanía; documentos de acreditación de parentesco o afiliación (acta de nacimiento, acta de matrimonio, constancia de concubinato, documento por el que se constituya la sociedad de convivencia, acta de defunción; documentación probatoria de identidad: credencial de elector, pasaporte y cédula profesional); *datos sobre la vida afectiva y/o familiar*: nombres de familiares (padre, madre, abuelo, abuela, hermano, hermana, hijos e hijas), nombre de cónyuge o persona que vive en concubinato o en sociedad de convivencia, nombre de dependientes, nombres de personas beneficiarias, número de hijos e hijas y sus edades y/o fechas de nacimiento, parentesco; *datos laborales*: reclutamiento y selección, referencias personales, ocupación, referencias laborales, nombramiento, incidencia, capacitación, hoja de servicios, solicitud de empleo, actividades extracurriculares, nombramiento, número de expediente laboral, profesión, constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, constancia de no inhabilitación expedida por autoridad federal; *datos académicos*: cédula profesional, certificados y reconocimientos, títulos, calificaciones, trayectoria educativa, matrícula escolar, grado académico, escolaridad, constancias, profesión, especialidad; *datos patrimoniales*: información bancaria (número de contrato, número de cliente, número de cuenta y número de tarjeta), información fiscal, seguros, gravámenes o adeudos; *datos de tránsito y movimientos migratorios*: información migratoria de las personas, calidad migratoria; *datos electrónicos*: correo electrónico no oficial, código de barras, código QR (INE); *datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales*: juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho, procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio; *datos personales de naturaleza pública*: aquellos que por mandato legal sean accesibles al público. Asimismo, se recabarán los siguientes datos personales que son sensibles: *datos sobre la salud de las personas (sensibles)*: reporte de enfermedades y tratamientos médicos, lesiones, discapacidades, incapacidades médicas, referencias o descripción de sintomatologías, intervenciones quirúrgicas, padecimientos, estado de gravidez, constancia de alumbramiento, diagnóstico psicométrico; *datos biométricos (sensibles)*: huella digital, los cuales requieren el consentimiento de su titular. El ciclo de vida de los datos personales recabados contenidos dentro del sistema se encuentran clasificados dentro de las series documentales RHU.1, RHU.1.1 y RHU.1.2, de conformidad con el catálogo de disposición documental de la CDHCM cuenta con una vigencia en el archivo de trámite de 2 años al cierre del expediente, dentro del archivo de concentración 38 años sumando una vigencia total de 40 años para



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

posteriormente y previa valoración documental enviarlo al archivo histórico, y las series RHU.3.3 y RHU.4.3 2 años en el archivo de trámite al cierre del expediente y dentro del archivo de concentración 8 años sumando una vigencia total de 10 años para posteriormente y previa valoración documental eliminarse.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en avenida universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, c. p. 01030, Ciudad de México, con número telefónico 55 55 5229 5600 EXT. 2402, 2403, 1752 Y 2455, en el correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, a través de la plataforma nacional de transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada. Asimismo, puede consultarlo en el título tercero capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través los estrados físicos y electrónicos de la CDHCM en la siguiente dirección <https://cdhcm.org.mx/estrados-electronicos/>.

Fecha de última actualización: **22 de septiembre de 2026.**